

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2015-7179** *Orden ECD/72/2015, de 19 de mayo, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El artículo 28.1 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para Cantabria, atribuye a la Comunidad de Cantabria la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 10.2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su artículo 6.bis 4 que "En relación con la Formación Profesional, el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico. Los contenidos del currículo básico requerirán el 55 por 100 de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 65 por 100 para aquellas que no la tengan". Asimismo, en su artículo 39.4 prevé que "el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6.bis de la presente Ley Orgánica".

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en su artículo 8.3 que las Administraciones educativas tendrán en cuenta, al establecer el currículo de cada ciclo formativo, la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas de desarrollo económico y social, con la finalidad de que las enseñanzas respondan en todo momento a las necesidades de cualificación de los sectores socio-productivos de su entorno, sin perjuicio alguno a la movilidad de los alumnos. Asimismo, dicho artículo establece que, los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas de los alumnos.

El artículo 10.2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, atribuye a la Comunidad Autónoma de Cantabria la competencia para establecer el currículo respetando lo establecido en el citado Real Decreto.

Para favorecer al máximo la inserción laboral de los alumnos y su incorporación a un mercado de trabajo integrado en la Unión Europea, las enseñanzas de este ciclo formativo podrán incorporar en el currículo formación en lengua inglesa, dando respuesta a lo dispuesto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con el dictamen favorable del Consejo de Formación Profesional de Cantabria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

CVE-2015-7179

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

## DISPONGO

### Capítulo I Disposiciones Generales

#### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título determinado en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta las características socio-productivas, laborales y educativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

#### Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Lo dispuesto en la presente Orden será de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### Capítulo II Currículo

#### Artículo 3. Currículo.

1. La identificación del título es la que se establece en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas. El código que identifica este título para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria es el siguiente:

— Código: SAN305C

2. Los aspectos del currículo referentes al perfil profesional, a la competencia general, a la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, al entorno profesional y a la prospectiva del título en el sector o sectores, son los que se establecen en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

3. Las competencias profesionales, personales y sociales, y los objetivos generales del presente currículo son los que se establecen en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

4. La relación de módulos profesionales, así como sus correspondientes resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, contenidos y orientaciones pedagógicas que conforman el presente currículo son los que se establecen en el anexo I de esta Orden.

5. El currículo se desarrollará en las programaciones didácticas de los distintos módulos profesionales. En su elaboración se incorporarán las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de riesgos laborales, la cultura del respeto al medio ambiente, el cumplimiento de las normas de calidad, la innovación, el espíritu emprendedor, la igualdad de oportunidades y la excelencia en el trabajo.

#### Artículo 4. Duración y secuenciación de los módulos profesionales

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo, es de 2000 horas.

2. Los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental son los siguientes:

a. Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

- 0730. Recepción y logística en la clínica dental.
- 0731. Estudio de la cavidad oral.
- 0732. Exploración de la cavidad oral.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- 0733. Intervención bucodental.
- 0734. Epidemiología en salud oral.
- 0735. Educación para la salud oral.
- 0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
- 0737. Prótesis y ortodoncia.
- b. Otros módulos profesionales:
  - 0020. Primeros auxilios.
  - 1370. Fisiopatología general.
  - 0738. Proyecto de higiene bucodental.
  - 0739. Formación y orientación laboral.
  - 0740. Empresa e iniciativa emprendedora.
  - 0741. Formación en centros de trabajo.

3. Los módulos profesionales de este ciclo, cuando se ofertan en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal determinados en el anexo II de esta Orden.

#### Artículo 5. Formación en Centros de Trabajo.

1. Con carácter general se desarrollará durante el tercer trimestre del segundo curso y una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos del ciclo formativo.

2. Excepcionalmente, y con el fin de facilitar la adaptación del número de alumnos a la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, aproximadamente la mitad de los alumnos del segundo curso podrán desarrollar dicho módulo durante el segundo trimestre, siempre y cuando hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso.

3. En el mismo sentido la administración educativa podrá adoptar otros modelos de flexibilización del periodo de realización de la Formación en Centros de Trabajo durante los tres trimestres del segundo curso del ciclo formativo.

#### Artículo 6. Módulo profesional de proyecto.

1. El módulo profesional de proyecto tiene carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

2. Con carácter general este módulo será impartido por el profesorado que ejerce la tutoría de Formación en Centros de Trabajo y se desarrollará durante el mismo periodo.

3. El profesorado responsable de su desarrollo deberá anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten el desarrollo posterior del mismo.

4. El desarrollo y seguimiento de este módulo deberá compaginar la tutoría individual y colectiva.

5. La fase final de presentación, valoración y evaluación será realizada por el profesorado con atribución docente en este Módulo, conforme a lo establecido en el Real Decreto regulador del título.

6. La evaluación quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales incluido el de Formación en Centros de Trabajo.

#### Artículo 7. Espacios y equipamientos.

Las características de los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de formación profesional que impartan las enseñanzas que se establecen en esta Orden son las que se determinan en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

#### Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, así como las equivalentes a efectos de docencia son las recogidas, respectivamente, en los anexos III A) y III B) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

2. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas a la educativa, son las establecidas en el anexo III C) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

#### Artículo 9. Acceso a otros estudios, convalidaciones y exenciones.

El acceso a otros estudios, las convalidaciones y exenciones son los establecidos en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Artículo 10. Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación o exención.

La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, así como la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia, para su convalidación, exención o acreditación son las que se definen en los anexos V A) y V B) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

### Capítulo III

#### Oferta y modalidad de estas enseñanzas

#### Artículo 11. Modalidad de estas enseñanzas.

1. Además de la enseñanza presencial, en sus modalidades ordinaria, parcial o modular, podrá impartirse en régimen a distancia o en oferta combinada, en los términos dispuestos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

2. De conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, la oferta combinada tiene por objeto responder a las necesidades de compatibilizar la formación con la actividad laboral u otras actividades o situaciones. Supondrá la combinación de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente y podrá llevarse a cabo siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

#### Artículo 12. Oferta para personas adultas.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a personas adultas.

2. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería competente en materia de Educación podrá autorizar la impartición de módulos profesionales organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

#### Artículo 13. Enseñanza bilingüe.

1. El currículo de este ciclo formativo podrá incorporar la enseñanza en lengua inglesa para al menos dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo. Dichos módulos serán impartidos por profesorado con atribución docente en los mismos y que además posea la habilitación lingüística correspondiente.

2. Con objeto de garantizar que dicha enseñanza se imparta en los dos cursos académicos que integran el ciclo, uno de los módulos se impartirá durante el primer curso y otro durante segundo curso.

3. Los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los que se indican en el anexo III de la presente Orden. La impartición en lengua inglesa de módulos no incluidos en dicho anexo requerirá la autorización expresa de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional, previa solicitud de la dirección del centro.

4. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva en tres horas semanales durante el primer curso y en dos durante el segundo curso.

5. Asimismo, los profesores tendrán asignadas en su horario individual hasta 3 horas semanales para su preparación, las cuales tendrán carácter complementario.

#### Capítulo IV

#### Adaptación del Currículo

#### Artículo 14. Adaptación del currículo al entorno socio-productivo y educativo.

1. El currículo tiene en cuenta la realidad socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como las perspectivas de desarrollo económico y social.

2. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, desarrollarán el currículo establecido en la presente Orden mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo, de acuerdo con el entorno socio-productivo, cultural y profesional, así como a las características y necesidades de los alumnos, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten alguna discapacidad, en el marco del proyecto educativo del centro.

#### Disposición adicional primera

#### Organización de la formación

Excepcionalmente, de acuerdo con las necesidades de organización y metodología de la formación, en las diferentes modalidades de enseñanza, la Dirección General competente en materia de Formación Profesional podrá adaptar la organización a la que se refiere la presente Orden conforme a las características, condiciones y necesidades de la población destinataria.

#### Disposición adicional segunda

#### Capacitaciones y carnés profesionales

1. La formación establecida en esta Orden en el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Los centros docentes certificarán la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales a todos los alumnos que hayan obtenido el título cuyo currículo se establece en la presente Orden, siguiendo para ello el modelo establecido en el anexo III de la Orden ECD/69/2012, de 15 de junio, por la que regula el procedimiento para la certificación de la

CVE-2015-7179



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales para alumnos que cursen Ciclos Formativos de Grado Medio o de Grado Superior de Formación Profesional Inicial en Cantabria.

2. Además de las capacitaciones establecidas anteriormente y las que se determinan en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, se adquirirá cualquier otra que sea regulada por las Administraciones Públicas competentes.

Disposición transitoria primera  
Implantación de estas enseñanzas

1. En el curso 2015/2016 se implantarán las enseñanzas correspondientes al primer curso del ciclo formativo cuyo currículo establece esta Orden, y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

2. En el curso 2016/2017 se implantarán las enseñanzas correspondientes al segundo curso del ciclo formativo cuyo currículo establece esta Orden, y dejarán de impartirse las enseñanzas de segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Disposición transitoria segunda  
Transitoriedad en la aplicación

1. Los alumnos que al finalizar el curso 2014/2015 no se encuentren en situación de cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo, deberán optar por su incorporación al primer curso de las enseñanzas reguladas en la presente Orden y se les aplicarán las convalidaciones establecidas en el anexo IV del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, o bien dispondrán de dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales, con el límite de las convocatorias establecidas por la normativa vigente. Transcurrido este periodo se aplicarán, con los módulos superados, las convalidaciones establecidas en el anexo IV del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

2. Los alumnos que al finalizar el curso escolar 2016/2017 no hayan superado el módulo de Formación en Centros de Trabajo dispondrán de un curso escolar suplementario, con el límite de convocatorias establecidas en la normativa vigente.

Disposición derogatoria única  
Derogación de normas

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera  
Desarrollo normativo

El titular de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional podrá adoptar cuantas medidas sean necesarias para la aplicación y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

CVE-2015-7179

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

Disposición final segunda  
Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de mayo de 2015.  
El consejero de Educación Cultura y Deporte,  
Miguel Ángel Serna Oliveira.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.**

**ANEXO I**

**MÓDULOS PROFESIONALES**

**1.1. Módulo Profesional:** Recepción y logística en la clínica dental.

**Equivalencia en créditos ECTS:** 7

**Código:** 0730

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.
- b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.
- c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.
- d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.
- f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

RA 2. Aplica procesos para la recepción de pacientes relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.
- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.
- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.
- k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.
- l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.
- b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.
- c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
- d) Se han actualizado bases de datos.
- e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.
- f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

RA 4. Gestiona la documentación clínica identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.
- b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.
- c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Se han registrado datos en la historia clínica.
- e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.
- f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.
- g) Se han tramitado documentos.
- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

RA 5. Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.
- c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.
- e) Se han distribuido el instrumental y material esterilizado.
- f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- g) Se han interpretado instrucciones y las fichas de seguridad de equipos para mantener sus condiciones de uso.

RA 6. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.
- b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.
- c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
- d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.
- e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.
- g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.
- h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.

RA 7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

**Duración: 132 horas.**

**Contenidos**

1. Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:
  - Servicios y clínicas para la asistencia dental.
  - Equipo de profesionales de una clínica dental.
  - Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
  - Gestión de residuos de una clínica dental.
  - Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
  - Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.
2. Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:
  - Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental:
    - Características y condiciones del trato con personas.
    - Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental.
    - Criterios que determinan la calidad en la atención a personas.
    - Normativa vigente.
  - Técnicas de comunicación:
    - Transmisión de información.
    - Elementos de la comunicación.
    - Características de la información y del lenguaje.
  - Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental:
    - Gestión de la correspondencia.
    - Envío y recepción de paquetes.
    - Atención del teléfono, fax, contestador, e-mails.
  - Citación de pacientes:
    - Documentos de citación.
    - Seguimiento y control de citas.
    - Modificación de citas.

CVE-2015-7179

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Facturación de servicios:
    - Sistemas de pago.
    - Elaboración de facturas y presupuestos.
    - Tarifas.
    - Documentos para el cobro y el pago de servicios.
    - Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos.
    - Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.
  - Estrategias de marketing relacionadas con las clínicas y servicios de salud bucodental:
    - Lenguaje y cartas comerciales.
3. Gestión de ficheros de pacientes:
- Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes:
    - Bases de datos.
    - Tipos de aplicaciones y utilidades.
    - Introducción y modificación de datos.
    - Obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
    - Verificación de datos.
    - Actualización de bases de datos.
    - Realización de copias de seguridad.
  - Gestión de datos de pacientes:
    - Datos de filiación.
    - Datos clínicos de pacientes.
    - Datos de entidades responsables de prestaciones.
  - Legislación y normativa vigente:
    - Documento de seguridad sobre protección de datos.
    - Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).
4. Gestión de la documentación clínica:
- Organización sanitaria:
    - Atención primaria y especializada.
    - Servicios clínicos.
    - Red asistencial pública y privada.
    - Prestaciones.
  - Documentos clínicos:
    - Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos.
    - Selección y clasificación de documentos.
  - Historia clínica: Apartados y documentos que incluye.
  - Custodia de documentos.
  - Condiciones de cumplimentación.
  - Normativa.
  - Tipos de historias clínicas.
  - Otros documentos sanitarios:
    - Documentos de citación.
    - Solicitudes. Volantes. Peticiones.
    - Documentos de interconsulta.
    - Informes. Justificantes.
    - Consentimiento informado.
  - Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.
  - Cumplimentación y tramitación de documentos:
    - Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos.
    - Envíos, reclamaciones y archivado de documentos.
    - Requisitos de calidad en la gestión de documentos.
    - Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones relacionados con la documentación.
  - Confidencialidad y secreto profesional.
5. Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:
- Equipamiento de una clínica dental:
    - Características. Aplicaciones.
    - Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.
  - Control de la limpieza, desinfección y esterilización.
  - Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.
  - Técnicas de mantenimiento de equipos:
    - Gestión de averías.
    - Revisiones periódicas.
    - Documentación de los equipos y maquinaria.
    - Instrucciones y fichas de seguridad.
  - Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.
6. Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:
- Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental:
    - Clasificación.
    - Características.
    - Catálogos.
  - Gestión de compras:
    - Documentos de compra y de pago. Pedidos. Albaranes. Facturas.
    - Obligaciones tributarias.
  - Gestión de almacenes sanitarios:
    - Distribución y colocación de productos.
    - Sistemas de almacenamiento.
    - Condiciones de mantenimiento de productos en almacenes sanitarios. Documentación de almacenes.
    - Control de existencias. Realización de inventarios. Realización de fichas de almacén.
  - Gestión de pedidos:
    - Realización de pedidos.
    - Recepción de productos.
    - Verificación de condiciones en productos.
  - Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.
7. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos.
  - Factores y situaciones de riesgo:
    - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
    - Factores químicos del entorno de trabajo.
    - Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
    - Factores psicosociales.
  - Seguridad en clínicas dentales:
    - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales.
    - Medidas de prevención y protección ante riesgos. Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
    - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
    - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental.
    - Sistemas de actuación. Botiquines.
    - Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Gestión ambiental. Gestión de residuos:
  - Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
  - Normativa reguladora de la gestión de residuos en Cantabria.
  - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
  - Métodos y normas de orden y limpieza.
  - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de organización de las actividades en la unidad o clínica dental, su puesta en marcha, la recepción de los usuarios y la gestión de materiales y equipos, así como su mantenimiento y aplicación de normas de prevención de riesgos.

La definición de estas funciones incluye aspectos como:

- Organización de las actividades en la unidad o clínica dental.
- Procesos de recepción y atención de pacientes.
- Gestión de ficheros de pacientes y de documentación clínica.
- Preparación y puesta en marcha de equipos.
- Adquisición y almacenamiento de material e instrumental.
- Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Programación de actividades y recepción de usuarios en actividades de equipos de Atención Primaria.
- Programación de la actividad diaria, preparación y recepción de usuarios en Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.
- Programación de la actividad, recepción de usuarios y logística de Gabinetes de Higiene Bucodental.
- Programación de la actividad diaria, recepción de usuarios y logística en Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), n) y s) del ciclo formativo y las competencias a), b), c), d), e), m), n), o), r), y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La descripción de las características de la unidad o gabinete bucodental.
- La recepción e información al usuario mediante técnicas de simulación o psicodrama.
- El manejo de documentos, ficheros y aplicaciones informáticas específicas.
- La logística de una unidad dental y puesta a punto de equipos
- La descripción de los equipos interdisciplinarios y el papel del higienista.
- La elaboración de informes bucales.
- La aplicación de normas de prevención y protección ambiental.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.2. Módulo Profesional:** Estudio de la cavidad oral

**Equivalencia en créditos ECTS:** 12

**Código:** 0731

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- b) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- c) Se han identificado las características embriológicas dentarias.
- d) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- e) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- f) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- g) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales
- h) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.

RA 2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación témporomandibular.

RA 3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
- b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
- c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
- d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
- e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
- f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.
- g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.

RA 4. Caracteriza lesiones cariosas relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.
- c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.
- e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries
- f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.
- g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.
- h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 5. Reconoce la enfermedad periodontal relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal
- c) Se han clasificado las gingivitis y enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.
- e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.
- f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.
- g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP (enfermedad periodontal).

RA 6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental relacionándolas con sus características patológicas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.
- b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios
- c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.
- d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal
- e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.
- f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.
- g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
- h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
- i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

RA 7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

**Criterios de evaluación**

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.
- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.

RA 8. Identifica factores de riesgo en Pacientes Especiales relacionándolos con la asistencia prestada.

**Criterios de evaluación**

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.
- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.
- g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en base a las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.
- h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

**Duración: 231 horas.**

**Contenidos.**

1. Identificación de la formación y erupción dentaria:
  - Embriología general.
  - Embriología máxilofacial:
    - Embriología y anatomía dental. Odontogénesis.
    - Embriología de la cavidad bucal. Glándulas salivales.
    - Embriología histológica: esmalte, complejo dentinopulpar y cemento.
    - Origen, evolución y desarrollo del periodonto de inserción y protección.
    - Cronología de la erupción.
  - Morfología dental:
    - Morfología caduca.
    - Morfología definitiva.
    - Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.
  - Grupos dentarios:
    - Nomenclatura.
    - Fórmulas.
    - Registros dentales.
  - Oclusión dental:
    - Relaciones oclusales.
    - Relaciones intermaxilares.
2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:
  - Osteología de cráneo y cara.
  - Miología craneofacial:
    - Músculos específicos y auxiliares de la masticación.
    - Músculos de la mímica.
    - Músculos de la lengua.
  - Articulaciones craneales, faciales y ATM:
    - Características anatómicas.
    - Movimientos mandibulares.
  - Boca: anatomía, histología y fisiología.
  - Glándulas salivales.
  - Glándula tiroideas.
  - Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares.
  - Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.
3. Valoración funcional del aparato estomatognático:
  - Aparato respiratorio:
    - Conceptos generales.
    - Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración.
  - Anatomía y fisiología de la fonación.
  - Anatomía y fisiología de la deglución.
  - Anatomía y fisiología de la masticación.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Salivación:
    - Características de la saliva.
    - Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival.
    - Buffer salival.
  - Principales movimientos esqueléticos y dentarios.
  - Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
  - Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
  - Cultivos bacteriológicos salivales.
  - Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones.
4. Reconocimiento de lesiones cariosas:
- Biofilm. Placa bacteriana:
    - Flora microbiana normal.
    - Tipos de placa.
    - Proceso de formación de placa supragingival y subgingival.
    - Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa.
    - Índices de placa. Índices de caries.
  - Factores etiopatogénicos en la caries. Diagrama de Newbrun.
  - Clasificación de las lesiones cariosas:
    - Según su profundidad.
    - Según su ubicación.
    - Según la preparación cavitaria: cavidades de Black.
  - Evolución de la lesión cariósica.
  - Diagnóstico de la caries:
    - Reconocimiento del material y exploración.
    - Anamnesis.
    - Pruebas de susceptibilidad individual a la caries.
  - Odontogramas.
  - Radiografías dentales.
  - Bacteriología de la caries.
  - Cultivos bacteriológicos salivales.
  - Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries.
  - Importancia de la dieta en la prevención de la caries:
    - Principios inmediatos, minerales y vitaminas.
    - Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos.
    - Índice de potencial cariogénico (IPC).
  - Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos.
  - Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.
5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal:
- Anatomía y fisiología del periodonto:
    - Concepto y tipos de periodonto.
    - Funciones.
  - Gingivitis:
    - Etiología: factores iniciadores y modificadores.
    - Cuadro clínico general de las gingivitis.
    - Fases evolutivas.
    - Tipos y tratamiento.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Periodontitis:
  - Etiología: factores iniciadores y modificadores.
  - Cuadro clínico general de la periodontitis.
  - Fases evolutivas.
  - Tipos.
  - Complicaciones clínicas y generales de la EP.
  - Prevención y Tratamiento.
  - Valoración de la susceptibilidad individual a la enfermedad periodontal.
- Mucositis y periimplantitis: etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico.
- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP:
  - Periodontogramas.
  - Instrumental específico de exploración y tratamiento. Preparación y manipulación.
  - Cultivos bacterianos.
  - Avances tecnológicos en la exploración y tratamiento: láser en periodoncia, sondas periodontales electrónicas y análisis del fluido crevicular gingival.

6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Mucosas orales normales.
- Lesiones elementales de los tejidos blandos:
  - Lesiones macroscópicas.
  - Lesiones microscópicas o histopatológicas.
- Exámenes diagnósticos específicos:
  - Anamnesis y sintomatología.
  - Exploración.
  - Biopsia.
- Neoformaciones:
  - Seudofibroma inflamatorio.
  - Mucocele.
  - Épuli.
  - Papiloma.
- Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.
- Cáncer oral.
- Principales enfermedades de la cavidad bucal:
  - Enfermedades bacterianas: impétigo, TB, queilitis, granulomas, celulitis y GUNA.
  - Enfermedades víricas: Herpes, Papiloma y lesiones por coxsackie.
  - Micosis: candidiasis oral.
  - Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo.
  - Úlceras.
- Patología dentaria: anomalías del desarrollo dentario, número, tamaño, forma y unión.
- Maloclusiones: tipos.
- Traumatismos dentales y maxilares.
- Enfoque preventivo en función de la patología existente.

7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Historia clínica general .Documentación médica interdisciplinaria.
- Metástasis orales y maxilares.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales:
    - ETS.
    - TB.
    - VIH.
    - Anemias. Leucemias.
    - Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.
    - Enfermedades alérgicas.
  - Farmacología odontológica:
    - Vías de administración.
    - Analgésicos. AINES. Antibióticos.
    - Anestésicos locales. Accidentes y complicaciones de los anestésicos.
    - Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.
  - Lesiones bucodentales por fármacos: AAS, anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
  - Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales. Manejo del paciente con patología general.
8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:
- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica:
    - Diabetes mellitus.
    - Cardiopatía isquémica: IAM.
    - Alteraciones cardiovasculares: HTA.
    - Insuficiencia hepática: VHB, VHC y VHD.
    - Insuficiencia renal: IRC.
    - SIDA.
  - Paciente anticoagulado.
    - Discrasias sanguíneas.
  - Endocarditis infecciosa:
    - Epidemiología.
    - Etiopatogenia.
    - Pautas de profilaxis.
  - Actuaciones odontológicas específicas en:
    - Embarazo.
    - Drogodependientes.
    - Encamados.
  - Patología bucodental en pacientes discapacitados:
    - Retraso mental: parálisis cerebral, epilepsia y síndrome de Down.
  - Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en:
    - Compromiso conductual del paciente (agresividad y colaboración).
    - Compromiso médico.
    - Compromiso socioafectivo (expectativas y posibilidades reales del tratamiento).

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de valoración y registro de las características anatómicas, fisiológicas y patológicas de la cavidad bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación anatómica de la región craneofacial y de la formación y erupción dentaria.
- La valoración funcional del aparato estomatognático
- El reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal
- La identificación de lesiones de la cavidad bucodental, de alteraciones de la cavidad bucodental relacionadas con patologías sistémicas y de factores de riesgo en pacientes especiales.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención Primaria.
- Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.
- Gabinetes de Higiene Bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f), y g), del ciclo formativo y las competencias e), f), y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características anatómicas de la región craneofacial y de las piezas dentales.
- La realización de valoraciones funcionales del aparato estomatognático
- Reconocimiento de lesiones cariosas y de la enfermedad periodontal
- Procesos para la identificación de lesiones de la cavidad bucodental,
- Relación de las alteraciones de la cavidad bucodental con patologías sistémicas.
- Reconocimiento de factores de riesgo en pacientes especiales.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.3. Módulo Profesional:** Exploración de la cavidad oral

**Equivalencia en créditos ECTS:** 9

**Código:** 0732

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Verifica el funcionamiento del equipo dental describiendo las características de sus componentes.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

RA 2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

RA 3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental identificando sus características.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
- h) Se ha observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

RA 4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los rayos x, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos x.
- c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
- d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
- e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.
- g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

RA 5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- c) Se ha definido la protección radiológica básica.
- d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
- e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico
- f) Se ha cumplimentado la documentación según normativa.
- g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

RA 6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

RA 7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.
- i)

**Duración: 132 horas.**

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**Contenidos.**

1. Puesta en marcha y verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo:
  - Sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo.
  - Unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental.
  - Columna.
  - Sistemas de aspiración y evacuación oral: aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera.
  - Lámpara operatoria.
  - Pedal / reóstato.
  - Compresores.
  - Motor de vacío.
  - Taburetes.
- Funciones del sillón:
  - Soporte del paciente.
  - Facilitar el trabajo del personal.
- Movimientos del sillón:
  - Subida y bajada.
  - Inclinación del respaldo.
  - Posición de Trendelemburg.
  - Puesta a cero automática.
  - Posiciones memorizadas.
- Elementos adaptables:
  - Técnicas de montaje y desmontado.
- Funcionamiento del instrumental rotatorio:
  - Turbina.
  - Contraángulo.
  - Pieza de mano.
  - Micromotor.
- Cuidados generales del equipo:
  - Material necesario.
  - Mantenimiento de primer nivel.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos:
  - Tipos.
  - La cadena epidemiológica.
- Prevención de infecciones:
  - Clasificación de medidas preventivas.
  - Historia clínica.
  - Barreras biológicas.
  - Barreras físicas.
- Limpieza, desinfección, empaquetado, esterilización y control de calidad:
  - Concepto.
  - Preparación de materiales de barrera.
  - Tratamiento del material y equipos.
  - Limpieza: manual y mediante ultrasonidos.
  - Desinfección: tipos de desinfectantes y antisépticos
  - Desinfección ambiental, desinfección de instrumental, impresiones, modelos de trabajo y prótesis.
  - Técnica de empaquetado.
  - Esterilización: métodos físicos y químicos.
  - Controles del proceso de esterilización.
  - Control de calidad.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Ordenación y mantenimiento del instrumental
- 3. Realización de anamnesis y exploración bucodental:
  - Posición de trabajo y control postural:
    - Colocación del paciente.
    - Zonas de movimiento y acceso, según las áreas de trabajo
    - Postura ergonómica del operador y del personal auxiliar.
    - Técnica de trabajo a cuatro y seis manos.
  - Anamnesis bucodental:
    - Datos significativos.
    - Cuestionarios de salud.
  - Exploración orofacial:
    - Preparación del área de trabajo: selección del instrumental y material.
    - Clasificación y situación del instrumental.
    - Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación.
    - Maniobras básicas en la técnica de trabajo a cuatro manos: iluminación, retracción de tejidos, aspiración y transferencia del instrumental.
    - Signos de exploración normal.
    - Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías.
    - Documentos para el registro.
  - Fotografía digital:
    - Imagen digital.
    - Materiales.
    - Técnica.
    - Captura de la imagen en la historia clínica.
  - Criterios actitudinales en el proceso.
- 4. Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:
  - Fundamentos de radiología.
    - Propiedades de los rayos X.
    - Interacción de los rayos X con la materia.
    - Efectos secundarios.
    -
  - Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
  - Características de los equipos y haces de rayos X:
    - Tipos de equipos
    - Partes y componentes
    - Sistemas de imagen: películas radiográficas, tipos y tamaños, radiovisiografía. Procedimientos básicos de operación.
  - Técnicas radiológicas dentales:
    - Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal.
    - Radiografía extraoral: telerradiografía, ortopantomografía
    - Técnicas radiográficas especiales: sialografía y otras.
  - Técnicas de revelado:
    - Revelado manual: técnica y almacenamiento en la historia clínica
    - Revelado automático: parámetros de funcionamiento de una procesadora automática.
    - Criterios de éxito en el revelado radiográfico.
    - Almacenamiento de películas.
    - Radiología digital
    - Captura de la radiografía en la historia clínica digital.
- 5. Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:
  - Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
  - Magnitudes y medida de la radiación.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Radioprotección:
  - Dosimetría.
  - Control de áreas.
  - Manejo de los monitores de radiación.
  - Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico. Clasificación y señalización de zonas.
  - Protección radiológica básica.
  - Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
  - Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios. Variación de intensidad de dosis.
  - Programa de garantía de calidad.
  - Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
  - Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
  - Requisitos técnicos administrativos.
  - Necesidades específicas de atención.
  - Información al usuario.
  - Comunicación.
  
- 6. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
  - Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
  - Identificación de los riesgos.
  - Factores y situaciones de riesgo:
    - Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
    - Factores químicos del entorno de trabajo. Protección química
    - Factores biológicos del entorno de trabajo. Protección biológica. Vacunaciones.
    - Factores psicosociales.
  - Seguridad en clínicas dentales:
    - Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales.
    - Medidas de prevención y protección ante riesgos.
    - Medios y equipos de protección individual.
    - Prevención y protección colectiva.
    - Señalización.
    - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
    - Situaciones de emergencia propias de una clínica dental.
    - Sistemas de actuación.
    - Botiquines.
  - Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales.
    - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
  - Gestión ambiental.
  - Gestión de residuos:
    - Clasificación y almacenamiento.
    - Tratamiento y recogida de residuos.
    - Normativa reguladora de la gestión de residuos de Cantabria.
    - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
    - Métodos y normas de orden y limpieza.
  - Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

7. Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:
  - Atención en la infancia y la adolescencia.
  - La familia en la consulta.
  - Programas de intervención familiar.
  - Necesidades y atención al niño.
  - Necesidades y atención al adulto.
  - Necesidades y atención al anciano.
  - Necesidades y atención a las personas con discapacidad.
- Información al usuario:
  - Selección de la información.
  - Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.
- Comunicación:
  - Comunicación verbal y no verbal.
  - Conductas empáticas y asertivas.
  - Comunicación alternativa.

**Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de exploración de la cavidad bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La verificación del funcionamiento del equipo dental y la preparación del instrumental y del material de la unidad.
- Realización de la anamnesis y la exploración bucodental.
- Realización de radiografías dentales, aplicando de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental.
- La detección de actitudes y estados emocionales en los usuarios.
- La aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la exploración de la cavidad bucodental.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención Primaria.
- Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.
- Gabinetes de Higiene Bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales e), f), g), h), m), o), p), s) y u) del ciclo formativo y las competencias f), g), j), l), m), p), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Procedimientos para la verificación del funcionamiento del equipo dental
- Preparación del instrumental y material de la unidad.
- Procedimientos para la realización de la anamnesis y la exploración bucodental
- Realización de simulaciones para la obtención de radiografías dentales.
- Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental y otras normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental en la exploración de la cavidad bucodental.
- Detección de actitudes y estados emocionales en los usuarios mediante técnicas de simulación o psicodrama.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.4. Módulo Profesional:** Intervención bucodental

**Equivalencia en créditos ECTS:** 12

**Código:** 0733

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

RA 1. Realiza sellados de fosas y fisuras relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

RA 2. Aplica fluoruros tópicos describiendo tipos y técnicas de aplicación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

RA 3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los tipos y las causas de cálculos dentales.
- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según características del paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
- k) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de cálculo.

RA 4. Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.
- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
- d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- e) Se han definido las medidas de prevención.
- f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
- g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 5. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias seleccionando las técnicas correspondientes.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.

RA 6. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental seleccionando métodos de control y eliminación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

RA 7. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

**Duración: 198 horas.**

**Contenidos:**

1. Realización de sellados de fosas y fisuras:

- Definición y objetivos.
- Superficies dentarias para sellado:
  - Técnicas de identificación.
- Clasificación de los selladores:
  - Por su composición: metacrilatos, cianoacrilato e ionómeros de vidrio.
  - En función de si están libres o no de relleno inerte.
  - Por el tipo de polimerización: autopolimerizables y fotopolimerizables.
  - Por su aspecto estético: claros o translúcidos y coloreados u opacos.
  - Otros tipos: híbridos y con flúor.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Técnicas de aislamiento dental:
    - Definición, objetivos y tipos.
    - Aislamiento absoluto: dique de goma, clamps o grapas, perforador de dique, portaclamps y arco de Young.
    - Aislamiento relativo: algodones, planchas de celulosa y otros.
  - Preparación del material.
  - Preparación de superficies dentarias:
    - Limpieza y grabado ácido.
  - Técnicas de aplicación de los selladores de fosas y fisuras:
    - Preparación del material.
    - Aplicación del grabado ácido.
    - Colocación y extensión del sellador.
    - Polimerización.
    - Control de la oclusión.
  - Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores:
    - Visualización del sellador a lo largo del tiempo.
    - Control radiográfico.
  - Criterios de calidad en cada fase del proceso.
2. Aplicación de fluoruros tópicos:
- Definición y objetivos
  - Tipos de sales de flúor:
    - Fluoruro sódico.
    - Fluoruro de estaño.
    - Fluoruro de fosfato acidulado.
    - Monofluorofosfato de sodio.
    - Fluoruro de aminas.
  - Mecanismo de acción de los fluoruros:
    - Periodo preeruptivo.
    - Periodo posteruptivo.
  - Vías de administración del flúor:
    - Sistémica: fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones y flúor dietético.
    - Tópica: profesional, soluciones acuosas, barnices y geles. Autoaplicación: dentífricos, colutorios, geles y otros.
  - Posología de fluoruros:
    - En función de la vía y procedimiento de administración.
    - Toxicidad del flúor.
  - Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos:
    - Técnicas en cubetas.
  - Técnica de aplicación de flúor en cubetas:
    - Preparación del material.
    - Limpieza y secado de la superficie dentaria.
    - Colocación de la cubeta en la boca.
    - Limpieza del flúor sobrante.
  - Cuidados después de la aplicación de fluoruros.
  - Técnicas para la autoaplicación.
3. Eliminación de cálculos dentales:
- Cálculos dentales:
    - Definición.
    - Etiología y patogenia.
    - Localización: supragingival y subgingival.
    - Composición.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Definición de técnicas:
    - Detección de los cálculos supra y subgingivales:
      - Visualización.
      - Sondaje.
      - Radiográfica.
    - Tartrectomía:
      - Manual: curetas (universales y columbia), otros raspadores.
      - Ultrasonidos.
    - Raspado y alisado radicular.
    - Pulido de la superficie dentaria tratada.
  - Indicaciones y contraindicaciones:
    - Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía.
    - Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular.
  - Preparación de materiales e instrumental:
    - Para tartrectomía manual: curetas y otros raspadores.
    - Tipos y afilado.
    - Para tartrectomía con ultrasonido: aparatos de ultrasonidos. Puntas.
    - Raspado y alisado radicular.
  - Instrumental para el pulido:
    - Contraángulo
  - Materiales para el pulido:
    - Copas y cepillos de profilaxis.
    - Pasta abrasiva.
    - Pulidores Tiras de pulir.
    - Spray de profilaxis con bicarbonato.
  - Realización de técnicas:
    - Tartrectomía manual.
    - Tartrectomía con ultrasonidos.
    - Raspado y alisado radicular.
    - Pulido de la superficie dental.
  - Medidas de prevención:
    - Medidas de higiene oral realizadas por el paciente.
    - Medidas realizadas por el profesional.
  - Complicaciones y medidas correctoras.
  - Criterios de calidad en cada fase del proceso.
  - Verificación de la eliminación del cálculo.
    - Técnica.
4. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:
- Definición de tinciones dentales.
  - Tipos: extrínsecas e intrínsecas.
  - Diagnóstico diferencial.
  - Técnicas de eliminación:
    - Pulido dentario.
    - Oxidantes químicos
  - Preparación de materiales e instrumental:
    - Contraángulo.
    - Cepillos y copas de profilaxis.
    - Pasta abrasiva.
    - Pulidores
    - Spray de profilaxis con bicarbonato.
  - Realización de técnicas de eliminación:
    - Pulido dental
    - Blanqueamiento dental
  - Medidas de prevención.
  - Control de calidad.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Otros tratamientos:
  - Protéticos

5. Pulido de obturaciones:

- Definición de obturación
- Identificación de superficies que hay que pulir:
  - Técnicas de identificación.
- Justificación del pulido:
  - Criterios: superficie lisa.
- Tipos de materiales que hay que pulir:
  - Amalgama.
  - Resinas compuestas.
- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir:
  - Fresas de acabado y pulido
  - Pulidores.
  - Discos: de papel y plástico.
  - Pulidores montados: para amalgama y resinas compuestas.
- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones:
  - Contraángulo.
- Preparación del material.
- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio:
  - Velocidad.
  - Refrigeración.
- Realización de la técnica:
  - Técnica de pulido de obturaciones.
- Verificación de la superficie pulida:
  - Técnica de verificación de no interferencia con la oclusión.

6. Eliminación de la placa bacteriana:

- Definición de placa bacteriana
- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa:
  - Cepillo dental: características, tipos y técnicas de cepillado.
  - Seda dental: tipos y técnicas de utilización.
  - Otros: palillos, estimuladores, irrigadores dentales, dentífrico y colutorio.
- Clasificación de los métodos químicos de control de placa:
  - Clorhexidina.
  - Hexetidina.
  - Derivados de amonio cuaternario.
  - Triclosán.
  - Flúor.
  - Antibióticos.
- Relación de los componentes con la eliminación de placa:
  - Componentes de la pasta dental: abrasivos, aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos.
  - Componentes de los colutorios: detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, astringentes, alcohol, agua y agentes terapéuticos.
- Tinción de placa bacteriana:
  - Tipos.
  - Técnica de aplicación.
- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales:
  - Técnica.
- Programa de eliminación de placa en la clínica dental:
  - Criterios de realización.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

7. Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:

- Definición y tipos
- Enumeración de estímulos causantes:
  - Térmicos.
  - Químicos.
  - Mecánicos.
- Etiología:
  - Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte.
  - Diente fisurado.
  - Fracturas.
  - Blanqueamientos dentales.
  - Procedimientos operatorios.
  - Otros.
- Sintomatología:
  - Dolor.
  - Localización: comprobación mediante exploración.
- Técnicas de exploración.
  - Instrumental.
  - Mediante estimulación.
- Tratamiento:
  - Preventivo.
  - Etiológico.
  - Sintomático.
- Preparados desensibilizantes:
  - Tipos.
  - Criterios y técnicas de aplicación profesional y por autoaplicación.

**Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de intervenciones bucodentales.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La realización de sellados de fosas y fisuras.
- La aplicación de fluoruros tópicos.
- La eliminación de cálculos dentales.
- La eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- La eliminación de la placa bacteriana.
- El pulido de obturaciones.
- La aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención Primaria.
- Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.
- Gabinetes de Higiene Bucodental.
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), i), j), k), o), s) y u) del ciclo formativo y las competencias f), h), i), j), l), m), o), p), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Realización de técnicas de sellado de fosas y fisuras.
- Adquisición de destreza en la aplicación de fluoruros.
- Actividades de educación sanitaria sobre cepillado y aplicación de fluoruros.
- Realización de procedimientos para la eliminación de cálculos dentales y tinciones dentales extrínsecas.
- La aplicación de técnicas de control de la placa bacteriana.
- La detección de hipersensibilidad dentinaria.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

### 1.5. Módulo Profesional: Epidemiología en salud oral

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0734

#### Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

RA 1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

##### Criterios de evaluación:

- Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- Se ha seleccionado la población de estudio y las variables a estudiar.
- Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

RA 2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad analizando sus indicadores.

##### Criterios de evaluación:

- Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

RA 3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas describiendo las técnicas de realización de las mismas.

##### Criterios de evaluación:

- Se han identificado características y aplicaciones de los métodos para obtener información.
- Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
- Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
- Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
- Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
- c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
- d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.

RA 5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria describiendo las características de los grupos de riesgo.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionando causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

**Duración: 133 horas.**

**Contenidos:**

1. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:

- Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología:
  - Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia.
  - Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.
- Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica:
  - Definiciones. Objetivos.
  - Indicadores demográficos.
  - Fuentes de información.
- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones:
  - Estudios experimentales:
    - Ensayos clínicos.
    - Ensayos comunitarios.
  - Estudios no experimentales:
    - Estudios descriptivos.
    - Estudios ecológicos.
    - Estudios de prevalencia.
    - Estudios analíticos.
    - Casos y controles.
    - Cohortes
  - Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.
  - Estudios descriptivos.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Etapas de las investigaciones en epidemiología:
  - Planificación. Trabajo de campo. Análisis de resultados.
  - Planificación de estudios epidemiológicos:
    - Formulación de objetivos.
    - Definición de la población de estudio.
    - Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.
    - Selección y definición de variables. Escalas de medición.
    - Planificación de la obtención de datos. Métodos.
    - Planificación de la evaluación de datos.
  
- 2. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:
  - Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.
  - Salud bucodental. Odontología comunitaria.
  - Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo.
    - Índices de caries para dentición temporal y permanente.
    - Índices de enfermedad periodontal.
    - Índices de enfermedad gingival.
    - Índices de placa.
    - Índices de maloclusión.
    - Índices de fluorosis y otros.
  - Documentación para el registro de datos.
    - Fichas. Odontogramas. Periodontogramas.
    - Documentación de la OMS.
  
- 3. Obtención de datos en estudios epidemiológicos:
  - Métodos de obtención de datos basados en la observación:
    - Exploraciones físicas y complementarias.
  - Métodos de obtención de datos basados en encuestas:
    - Entrevistas. Técnicas de preparación.
    - Cuestionarios. Técnicas de elaboración.
  - Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionadas con la salud bucodental.
  - Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.
  - Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.
  
- 4. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:
  - Métodos de evaluación de datos:
    - Procesos de tabulación de encuestas.
    - Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.
  - Análisis estadístico de datos:
    - Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.
    - Correlación y regresión.
    - Estadística inferencia
  - Elaboración de informes:
    - Apartados de los informes.
    - Interpretación de informes.
    - Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.
  - Aplicaciones informáticas en epidemiología.
  
- 5. Información sobre datos epidemiológicos:
  - Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental:
    - Factores de riesgo. Factores etiológicos. Factores de prevención.
    - Factores de protección.
    - Hábitos alimentarios. Hábitos de higiene. Hábitos de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.
- Epidemiología de enfermedades bucodentales:
  - Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados. Causas y consecuencias de algunas enfermedades.
  - Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.
- Técnicas de información y comunicación de resultados.
  - Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.
- Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de vigilancia epidemiológica de la salud bucodental en personas y en una comunidad.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos
- Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental
- Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad
- Información sobre datos epidemiológicos

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención Primaria.
- Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), q), r), t), u) y v) del ciclo formativo, y las competencias e), h), m), n), o), p), q), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La planificación de actividades para la aplicación de programas de seguimiento epidemiológico de salud/enfermedad de un grupo de población.
- Análisis de los estudios epidemiológicos
- La identificación de indicadores de nivel de salud bucodental
- La interpretación de datos sobre los niveles de salud bucodental de una comunidad
- La elaboración de Información sobre análisis epidemiológicos.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.6. Módulo profesional:** Educación para la salud oral

**Equivalencia en créditos ECTS:** 7

**Código:** 0735

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.
- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la Salud Pública, la promoción y la educación para la salud.

RA 2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.
- b) Se han definido los objetivos a lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.

RA 3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.
- b) Se han identificado las características del grupo diana.
- c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.
- d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.
- e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.
- f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.
- g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades bucodentales.
- h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.
- i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.

RA 4. Informa sobre salud bucodental personas y grupos analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

CVE-2015-7179

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.
- b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.
- c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.
- d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.
- e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y grupos implicados.
- f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
- g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.
- h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de salud bucodental.
- i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.

RA 5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental seleccionándolas en función de las características de los grupos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de salud y la metodología.
- b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.
- c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas entre otros.
- d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
- e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.
- f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y colaboración de la población.
- g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
- h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
- i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

RA 6. Aplica técnicas de evaluación de programas de Educación para la Salud relacionando objetivos con resultados obtenidos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.
- b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.
- c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.
- d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de Educación para la Salud.
- e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.
- f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

**Duración: 95 horas.**

**Contenidos:**

1. Obtención de información referente a salud bucodental:
  - Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria.
  - Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención.
  - Odontología comunitaria.
  - Determinantes de salud:
    - Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.
    - El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.
  - Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Agentes de educación sanitaria.
  - Técnicas de recogida de información:
    - Características de los grupos según sus condiciones (nivel cultural, hábitos, discapacidades y otros).
    - Características de los grupos según su edad.
    - Fuentes de información. Datos epidemiológicos.
    - Indicadores de salud y de salud bucodental.
    - Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.
2. Organización de acciones de educación y promoción de salud:
- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.
  - Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud:
    - Fases de la planificación.
    - Detección de necesidades.
    - Establecimiento de prioridades.
  - Formulación de objetivos:
    - Clasificación de objetivos.
    - Requisitos para la formulación de los objetivos.
  - Metodología. Clasificación de métodos:
    - Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.
    - Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.
  - Diseño y secuenciación de actividades:
    - Clasificación de actividades educativas.
    - Actividades de promoción y de prevención.
    - Cronogramas de trabajo.
  - Selección y preparación de recursos:
    - Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.
    - Recursos informáticos y Materiales. Tipos.
    - Técnicas de elaboración. Aplicaciones.
  - Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de la salud.
  - Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.
3. Preparación de información sobre salud bucodental:
- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales:
    - Criterios para la selección.
    - Fuentes de información. Bibliografía. Internet.
  - Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental:
    - Etiopatogenia, consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.
    - Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.
    - Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.
    - Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones.
    - Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental.
    - Cuidados de prótesis y ortodoncias.
    - Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental.
    - Revisiones periódicas.
  - Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia adultez y senectud.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Programas de educación para la salud en personas con características específicas:
  - Mujeres gestantes. Personas con discapacidad. Personas enfermas.
  - Diabéticos. Cardiopatas. Trasplantados. Cáncer. Deportistas.
- 4. Información sobre salud bucodental a personas y grupos:
  - Técnicas de comunicación y de información:
    - Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.
    - Requisitos. Dificultades. Asertividad.
  - Técnicas de motivación:
    - Factores motivadores. Refuerzos.
  - Modificación del comportamiento en procesos de salud:
    - Información. Motivación. Recursos y sistemas de ayuda.
- 5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental:
  - Análisis e interpretación de programas de educación para la salud:
    - Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.
    - Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.
    - Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.
  - Desarrollo de actividades de educación y promoción de salud:
    - Aplicación de distintas técnicas.
    - Utilización de distintos recursos y materiales.
    - Utilización de aplicaciones informáticas.
  - Aplicación de técnicas de grupo:
    - Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.
    - Adaptación a distintos grupos.
- 6. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:
  - Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa:
    - Toma de decisiones.
  - Tipos de evaluación.
  - Técnicas e instrumentos de evaluación:
    - Cuestionarios. Métodos de observación. Registros. Fuentes epidemiológicas.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de educación sanitaria y promoción de la salud bucodental de personas y de la comunidad.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Obtención de información referente a salud bucodental.
- Organización de acciones de educación y promoción de salud bucodental.
- Preparación de información sobre salud bucodental.
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.
- Aplicación de técnicas de evaluación en programas de Educación para la Salud.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención Primaria.
- Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales i), k), m), n), o), p), r), t), y u) del ciclo formativo y las competencias f), i), m), n), p), r), s) y t) del título.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección de información referente a salud bucodental.
- Programación de actividades de educación y promoción de salud bucodental
- Aplicación de técnicas de comunicación y de animación y dinámica de grupos
- Preparación de información sobre salud bucodental
- Información sobre salud bucodental y técnicas de autocuidados a personas y grupos.
- Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental.
- Evaluación de actividades realizadas en programas de Educación para la Salud.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.7. Módulo Profesional:** Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

**Equivalencia en créditos ECTS:** 8

**Código:** 0736

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones relacionándolas con la extensión de la caries.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

RA 2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos relacionándolas con la afectación pulpar.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

RA 3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material e instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

RA 4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia interpretando procedimientos de intervención.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

RA 6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes seleccionando el instrumental.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han diferenciado las partes de un implante.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d) Se ha preparado el instrumental y material para anestesiarse al paciente.
- e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g) Se ha preparado el instrumental y material necesario para realizar la toma de impresión.
- h) Se ha preparado el instrumental y material necesario para la colocación de la prótesis.

**Duración: 133 horas.**

**Contenidos:**

1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

- Definición y tipos
- Extensión de la caries:
  - Técnicas de detección.
- Material e instrumental de anestesia:
  - Anestesia tópica, periapical o troncular
  - Carpules.
  - Aguja y jeringa.
- Aislamiento de campo:
  - Absoluto.
  - Relativo.
- Descripción de la intervención:
  - Técnicas de obturación.
- Materiales de obturación:
  - Amalgama de plata.
  - Resinas compuestas.
  - Otros.
- Instrumental de obturaciones:
  - Instrumental para apertura de cavidad y limpieza de la caries.
  - Instrumental para obturación y pulido.
- Técnicas de instrumentación:
  - A cuatro manos.
  - A seis manos.
- Identificación de defectos en la obturación.
  - Defecto de sellado marginal.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

- Definición y tipos de endodoncia.
- Identificación de la extensión de la lesión pulpar:
  - Detección clínica y radiográfica.
- Aislamiento de campo:
  - Absoluto.
  - Relativo.
- Material e instrumental de anestesia:
  - Anestesia tópica, periapical o troncular.
  - Carpules.
  - Agujas y jeringas.
- Descripción de la intervención:
  - Técnicas de apertura de la cámara pulpar.
  - Técnicas de instrumentación de los conductos.
  - Técnicas de obturación de los conductos.
- Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos:
  - Instrumental para la preparación de conductos: fresas, limas, tiranervios, y ensanchadores.
  - Instrumental para la obturación de conductos: léntulos, condensadores.
- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos:
  - Desinfectantes.
  - Gutapercha.
  - Cementos
  - Otros.
- Técnicas de instrumentación:
  - A cuatro manos.
  - A seis manos.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

3. Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

- Definición de tinciones dentales intrínsecas:
  - Tipos
  - Extensión de la tinción.
- Etiología de las tinciones.
  - Preeruptivas
  - Posteruptivas
- Descripción de la intervención:
  - Técnicas de blanqueamiento dental interno.
- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental interno:
  - Peróxido de hidrógeno.
  - Peróxido de carbamida.
- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental:
  - Lámparas intraorales.
- Técnicas de instrumentación:
  - A cuatro manos.
  - A seis manos.
- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento:
  - Técnica.
- Seguimiento y control:
  - Programación en la consulta.
  - Técnicas.
- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.
- Tratamientos protéticos.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

4. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:
- Definición de periodoncia
  - Intervenciones en cirugía periodontal:
    - Cirugía de reducción de bolsas periodontales.
    - Cirugía regenerativa.
    - Cirugía mucogingival.
  - Desinfección de la cavidad bucodental:
    - Povidona yodada.
    - Clorhexidina.
    - Otros.
  - Descripción de la intervención:
    - Técnicas quirúrgicas.
  - Instrumental utilizado:
    - Bisturí.
    - Tijeras.
    - Curetas.
    - Otros.
  - Campo operatorio:
    - Iluminación.
  - Preparación del instrumental:
    - Material de anestesia.
    - Instrumental según cirugía.
  - Técnicas de instrumentación:
    - A cuatro manos.
    - A seis manos.
  - Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.
5. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:
- Definición de exodoncia.
  - Secuencia en la extracción dentaria:
    - Anestesia.
    - Sindesmotomía.
    - Luxación. Extracción.
  - Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias:
    - Sindesmotomos: para arcadas superior e inferior.
    - Fórceps: para arcadas superior e inferior.
    - Botadores: para arcadas superior e inferior.
  - Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental:
    - Separadores de mejillas.
    - Bisturí.
    - Periestótomos.
    - Separadores de tejidos.
    - Pinzas gubias.
    - Limas de hueso.
    - Otros.
  - Preparación del instrumental para extracción:
    - Instrumental y material de anestesia.
    - Instrumental según la pieza que hay que extraer.
  - Instrucciones postoperatorias.
  - Complicaciones :
    - Hemorragia. Dolor.
    - Inflamación.
    - Infección.
  - Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos:
    - Técnica.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos:
  - Técnica.

6. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- Partes de un implante:
  - Cuerpo, tornillo de cobertura, pilar de cicatrización, conexión protésica y pilar.
- Secuencia de la intervención:
  - Fase quirúrgica.
  - Fase protética.
- Instrumental utilizado en la colocación de implantes:
  - Motor de implantes.
  - Fresas. Expansores.
- Material de anestesia:
  - Jeringa de anestesia.
  - Carpule
  - Aguja
  - Tipos de anestesia: tópica, periapical y troncular.
- Desinfección de la cavidad bucodental:
  - Povidona yodada.
  - Clorhexidina. Otros.
- Técnicas de instrumentación:
  - A cuatro manos.
  - A seis manos.
- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes:
  - Cubetas de impresión.
  - Pilares de impresión.
  - Transfer de impresión.
  - Análogos.
- Cajas de cirugía implantaria.

**Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de técnicas odontológicas propias o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Cumplimentación de la documentación clínica del usuario
- Selección y preparación de instrumentales, materiales y equipos en función de la intervención.
- Ayuda en la realización de técnicas de odontología conservadora.
- Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas periodontales.
- Colaboración en la realización de técnicas quirúrgicas, extracción de piezas dentales y colocación de implantes.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Atención Primaria.
- Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.
- Gabinetes de Higiene Bucodental
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), ñ), o), p), r), s), t) y u) del ciclo formativo y las competencias f), j), k), l), m), n), ñ), o), p), r), s) y t) del título.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Selección y preparación del instrumental y los materiales para la realización de tratamientos conservadores, periodoncia, técnicas quirúrgicas e implantes.
- Selección y preparación del instrumental y los materiales para el tratamiento de conductos y la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.
- Aplicación de técnicas de ayuda en intervenciones conservadoras y de periodoncia.
- Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental.
- Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.8. Módulo Profesional:** Prótesis y ortodoncia

**Equivalencia en créditos ECTS:** 8

**Código:** 0737

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
- b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.
- c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente exéntalo o parcialmente edéntulo.
- d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
- e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.
- f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
- g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

RA 2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.
- b) Se han relacionado tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.
- c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.
- d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.
- e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

RA 3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde-modelo.
- b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
- c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde-modelo y el registro de mordida.
- d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.
- e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
- f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
- h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
- b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
- c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
- d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
- e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
- f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
- g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
- h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.

RA 5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
- b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
- c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.
- d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
- e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
- f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
- g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.

RA 6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.
- b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
- c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
- d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
- f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
- g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

**Duración: 114 horas**

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**Contenidos:**

1. Complimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías.
- Fotografía digital: fotografías intraorales y faciales.
- Cefalometría.
- Telerradiografía.
- Plan de tratamiento.
- Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).
- Consentimiento informado.

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información e instrucción al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas:
  - Estándar: maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas. Cubetas individuales.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis:
  - Prótesis fija: preparación de pilares.
  - Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa. Prótesis mixta.
  - Prótesis sobre implantes.
- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia:
  - Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.
  - Férulas.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

3. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos.
  - Yesos: tipos de yesos.
  - Propiedades físicas y químicas.
  - Manipulación.
  - Acrílicos
- Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales:
  - Composición.
  - Propiedades mecánicas.
  - Siliconas
- Instrumental específico para toma de registros.
  - Preparación y manipulado.
- Obtención de la dimensión vertical.
  - Arco facial.
- Registro intraoral y extraoral.
- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

4. Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis (PR) completa removible:
  - Prótesis mucosoportada
  - Sobredentaduras
  - Indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Prótesis (PPR) parcial removible:
    - Clasificación de los casos de edentación parcial.
    - Prótesis dentomucosoportada, acrílica y esquelético.
    - Materiales.
    - Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches.
  - Prótesis mixtas:
    - Materiales.
  - Prótesis fija:
    - Coronas: tipos.
    - Puentes: tipos.
    - Incrustaciones: inlays, onlays
    - Prótesis Implantosoportada.
    - Implante dental
    - Carillas
  - Prótesis provisional.
  - Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales.
  - Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
    - Sistemas DAO (CAD- CAM).
  - Ajuste final de la prótesis.
    - Papel articular.
  - Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica:
    - Instrucciones al paciente.
  - Urgencias en aparatología protésica:
    - Fracturas.
    - Rebases.
5. Procedimiento de ayuda al tratamiento de ortodoncia:
- Indicaciones para el tratamiento ortodóncico.
    - Disgnatias.
    - Maloclusiones.
  - Diagnóstico:
    - Anamnesis y examen objetivo (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación).
    - Hábitos de succión y deglución.
    - Fotografías: faciales e intraorales.
    - Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).
    - Análisis cefalométrico. Modelos en yeso.
  - Dispositivos ortodóncicos:
    - Fijos.
    - Removibles.
    - Microimplantes.
    - Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos. Ligaduras. Brackets.
    - Mantenedores de espacio
    - Férulas: materiales y tipos.
  - Dispositivos ortopédicos:
    - Fijos y removibles: (TEO, tracción posteroanterior y mentoneras).

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

6. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para la colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos:
  - Cementación de bandas.
  - Colocación de brackets.
  - Ligadura de arcos.
  - Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.
  - Pulido y repasado final.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos:
  - Dispositivos móviles.
  - Dispositivos fijos.
- Urgencias en aparatología ortodóncica:
  - Movimiento de los arcos.
  - Cera de ortodoncia.
  - Alicates de corte distal.
- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

**Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de técnicas de ayuda odontológica en prótesis, ortodoncia e implantes dentro del equipo de salud bucodental.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Cumplimentación de la documentación clínica del usuario
- Selección y preparación de materiales y equipos en función de la intervención.
- Realización de técnicas de ayuda odontológica en la obtención de prótesis fijas y removibles.
- Participación dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas de ortodoncia fija y removible.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Unidades de Higiene Bucodental de Atención Especializada.
- Gabinetes de Higiene Bucodental
- Clínicas dentales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), m), n), o), p), q), r), s), t), y u) del ciclo formativo y las competencias f), k), j), l), m), n), o), p), q), r) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección y preparación del instrumental y los materiales
- La aplicación de técnicas de ayuda en obtención de prótesis fijas y removibles.
- La aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.9. Módulo Profesional:** Primeros auxilios.

**Equivalencia en créditos ECTS:** 3

**Código:** 0020

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por ERC (European Resuscitation Council)
- k) Se ha descrito la cadena de supervivencia.

RA 2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- k) Se ha descrito como avisar y que información comunicar.

RA 3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una lesión persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de víctimas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal
- g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y sus acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado sus necesidades psicológicas
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar su estado emocional.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

**Duración: 35 horas.**

**Contenidos.**

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias médicas.
- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.
- Signos de compromiso vital en personas adultas, en la infancia y en lactantes.
  - Parada cardiorespiratoria
  - Trastornos del ritmo cardíaco
- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de seguridad y autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.
  - Clasificación de material: materiales básicos y complementos útiles
  - Características de uso
  - Sistemas de almacenaje
  - Mantenimiento y revisión
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas:
  - El triaje simple. Métodos de triaje simple.
  - Valoración por criterios de gravedad.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia.
- Toma de constantes vitales:
  - Pulso y respiración.
- Exploración básica ante una urgencia.
- Protocolos de exploración.
  - Métodos de identificación de alteraciones.
  - Signos y síntomas.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Valoración de la actuación con seguridad y con confianza en sí mismo.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- Objetivo y prioridades del soporte vital básico.
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas:
  - Técnicas de apertura de la vía aérea.
  - Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Resucitación cardiopulmonar básica:
    - Respiración boca-boca o Respiración boca-nariz.
    - Masaje cardiaco externo.
  - Soporte vital básico instrumentalizado
  - Desfibrilación externa semiautomática (DESA):
    - Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo semiautomático.
    - Protocolo de utilización.
    - Recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático.
  - Valoración del accidentado.
  - Atención inicial en lesiones por agentes físicos:
    - Traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas; cuerpos extraños en ojo, oído y nariz; heridas y hemorragias.
    - Atragantamiento.
    - Calor o frío: quemaduras, golpe de calor, hipertermia, hipotermia y congelación.
    - Electricidad: protocolos de actuación en electrocución.
    - Radiaciones.
  - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
    - Tipos de agentes químicos y medicamentos.
    - Vías de entrada y lesiones.
    - Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
    - Mordeduras y picaduras.
    - Shock anafiláctico.
  - Atención inicial en patología orgánica de urgencia:
    - Protocolos de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica e insuficiencia cardiaca.
    - Protocolos de actuación en trastornos respiratorios: insuficiencia respiratoria y asma bronquial.
    - Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: accidente vascular cerebral, convulsiones en niños y adultos.
  - Actuación inicial en el parto inminente.
  - Actuación limitada al marco de sus competencias.
  - Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Protocolo de manejo de víctimas.
  - Evaluación de la necesidad de traslado:
    - Situación en la zona.
    - Identificación de riesgos.
    - Indicaciones y contraindicaciones del traslado.
  - Posiciones de seguridad y espera.
  - Técnicas de inmovilización:
    - Fundamentos de actuación ante fracturas.
    - Indicaciones de la inmovilización.
    - Técnicas generales de inmovilización.
  - Técnicas de movilización:
    - Indicaciones de la movilización en situación de riesgo.
    - Técnicas de movilización simple.
  - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
  - Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación:
  - Elementos de la comunicación.
  - Tipos de comunicación.
  - Dificultades de la comunicación.
  - Técnicas básicas de comunicación en situaciones de estrés.
  - Comunicación con el accidentado.
  - Comunicación con familiares.
- Valoración del papel del primer interviniente:
  - Reacciones al estrés.
  - Técnicas básicas de ayuda psicológica al interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal:
  - Habilidades básicas que mejoran la comunicación.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

**Orientaciones pedagógicas**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de prevención y seguridad.

Esta función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Aplicación de primeros auxilios
- Generación de entornos seguros.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), k), l), o), p) y s) del ciclo formativo y las competencias j), k), l), ñ), o), q) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El reconocimiento de signos y síntomas de urgencia.
- La selección de las técnicas de primeros auxilios según requerimientos.
- La aplicación de técnicas de soporte vital y primeros auxilios.
- La utilización de la terminología adecuada para transmitir información.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus acompañantes.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.10 Módulo Profesional:** Fisiopatología general.

**Equivalencia en créditos ECTS:** 12

**Código:** 1370

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA 1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según especialización.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

RA 2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones de la estructura y función celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas ante a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

RA 3. Reconoce trastornos del sistema inmunitario relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

RA 4. Identifica características de las enfermedades infecciosas relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas ante las enfermedades infecciosas.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.
- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

RA 6. Reconoce manifestaciones de enfermedades describiendo las alteraciones fisiológicas de la patología de los grandes sistemas del organismo.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

RA 7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

RA 8. Reconoce trastornos de la alimentación y el metabolismo, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- c) Se han explicado las características de la obesidad.
- d) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- e) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- f) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

**Duración: 198 horas**

**Contenidos:**

1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano:
  - Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
  - Citología.
  - Histología: componentes, características y función de los tejidos.
  - Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Topografía corporal:
  - Terminología de dirección y posición.
  - Regiones y cavidades corporales.
- 2. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:
  - El proceso patológico.
  - Alteración de la función y la estructura normal de la célula:
    - Cambios adaptativos.
    - Lesiones celulares reversibles e irreversibles.
  - Semiología. Síntomas y signos.
  - Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
  - Clínica de la enfermedad.
  - Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.
  - Grupos de enfermedades.
  - Procedimientos diagnósticos:
    - Análisis clínicos.
    - Determinación de la actividad eléctrica.
    - Técnicas de diagnóstico a través de la imagen.
    - Estudio citológico y anatomopatológico.
  - Recursos terapéuticos.
  - Terminología clínica.
- 3. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:
  - Inmunidad natural y específica: antígenos y anticuerpos.
  - Células del sistema inmunitario.
  - Citocinas.
  - Antígenos de histocompatibilidad.
  - Trastornos del sistema inmunitario:
    - Reacciones de hipersensibilidad.
    - Enfermedades autoinmunes.
    - Síndromes de deficiencia inmunológica.
  - Inmunización activa y pasiva.
- 4. Identificación de las características de las enfermedades infecciosas:
  - Agentes infecciosos:
    - Transmisión y diseminación de agentes infecciosos.
    - Cadena infecciosa.
    - Mecanismos de lesión de los microorganismos.
  - La respuesta inflamatoria. Componentes.
  - Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda:
    - Inflamación supurativa.
    - Inflamación mononuclear y granulomatosa.
    - Inflamación citopática-citoproliferativa.
    - Inflamación necrotizante.
  - Inflamación crónica y cicatrización.
  - Principales enfermedades infecciosas humanas:
    - Infecciones gastrointestinales.
    - Infecciones respiratorias víricas y bacterianas.
    - Infecciones oportunistas.
    - Enfermedades de transmisión sexual.
  - Terapéutica infecciosa.
- 5. Identificación del proceso de desarrollo tumoral:
  - Clasificación y epidemiología de las neoplasias.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Bases moleculares del cáncer:
    - Oncogenes.
    - Genes supresores del cáncer.
  - Biología del crecimiento tumoral.
  - Agentes carcinógenos:
    - Químicos.
    - Radiación.
    - Virus oncogénicos.
  - Defensas frente a tumores. Antígenos tumorales. Inmunovigilancia.
  - Manifestaciones locales y generales de los tumores: efectos del tumor en el organismo.
  - Gradación y estadificación del tumor.
  - Prevención, diagnóstico y tratamiento:
    - Screening y diagnóstico precoz.
    - Pruebas diagnósticas.
    - Posibilidades terapéuticas.
  - Neoplasias malignas más frecuentes.
6. Reconocimiento de manifestaciones de enfermedades:
- Fisiopatología respiratoria.
    - Enfermedades del aparato respiratorio. Insuficiencia respiratoria.
    - Trastornos del equilibrio ácido-base.
  - Enfermedades cardiocirculatorias:
    - Fisiología cardiocirculatoria.
    - Manifestaciones cardíacas y vasculares.
    - Insuficiencia cardíaca.
  - Trastornos del aparato digestivo:
    - Fisiología digestiva.
    - Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.
  - Patología renal y de vías urinarias:
    - El proceso de formación de orina.
    - Patología renal y de vías urinarias.
    - Insuficiencia renal.
7. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:
- Hemostasia y coagulación:
    - Hemostasia normal.
    - Cascada de la coagulación.
  - Formación de trombos y émbolos.
  - Trombosis arterial y venosa.
  - Fisiopatología del edema.
  - Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto:
    - Clases de infartos.
    - Factores que influyen en la aparición de un infarto.
  - Patologías relacionadas con alteraciones del flujo sanguíneo:
    - Cardiopatía isquémica.
    - Tromboembolia pulmonar.
    - Accidentes cerebrovasculares.
  - Hipertensión arterial.
8. Reconocimiento de trastornos de la alimentación y el metabolismo:
- Alimentación y nutrición.
  - Fisiopatología de la alimentación:
    - Déficits nutricionales, vitamínicos y minerales.
    - Obesidad.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa: diabetes.
  - Metabolismo y regulación hormonal de la glucosa.
  - Patología del metabolismo de los carbohidratos.
  - Hipoglucemia.
  - Pruebas diagnósticas.
- Alteraciones del metabolismo de los lípidos:
  - Lipoproteínas.
  - Metabolismo y transporte de los lípidos.
  - Aterogénesis.
  - Dislipemias.

#### **Orientaciones pedagógicas**

Éste módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de prestación del servicio.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Identificación de los trastornos patológicos del usuario.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Laboratorios de análisis clínicos.
- Laboratorios de anatomía patológica.
- Citodiagnóstico.
- Necropsias clínicas y médico-legales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), y m) del ciclo formativo y las competencias f), m) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento y la ubicación de los órganos y estructuras en el organismo.
- Las interrelaciones entre órganos y sistemas.
- La utilización de la terminología médico-clínica.
- La semiología por aparatos o sistemas.
- La interpretación de las bases de la semántica médica y de las principales enfermedades.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.11. Módulo Profesional:** Proyecto de Higiene Bucodental.

**Equivalencia en créditos ECTS:** 5

**Código:** 0738

**Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación.**

RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto cuando este existe.

**Duración: 30 horas**

**Orientaciones pedagógicas:**

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad.

La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector de la salud bucodental.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y de las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC).

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1. 12. Módulo Profesional:** Formación y orientación laboral

**Equivalencia en créditos ECTS:** 5

**Código:** 0739

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

RA 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene bucodental.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

RA 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA 4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Higiene bucodental.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene bucodental.

RA 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Higiene bucodental.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

RA 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Higiene bucodental.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

**Duración: 99 horas.**

**Contenidos:**

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de la atención bucodental según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, y beneficios sociales, entre otros.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:
  - Estructura del sistema de la Seguridad Social.
  - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
  - Situaciones protegibles por desempleo.
5. Evaluación de riesgos profesionales:
  - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
  - Análisis de factores de riesgo.
  - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
  - Riesgos específicos en el sector de la Higiene Bucodental.
  - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
  - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Gestión de la prevención en la empresa.
  - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Planificación de la prevención en la empresa.
  - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
  - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
  - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
  - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
  - Primeros auxilios.

#### **Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o), p), q), r), s), t) y u) del ciclo formativo y las competencias m), n), ñ), p), q), r), s) y t) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de currículos (CV), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.13. Módulo Profesional:** Empresa e iniciativa emprendedora.

**Equivalencia en créditos ECTS:** 4

**Código:** 0740

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la Higiene Bucodental.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la Higiene bucodental.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del en el ámbito de la higiene bucodental. que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de Higiene Bucodental.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la Higiene Bucodental, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la Higiene Bucodental, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la Higiene Bucodental.



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la Higiene Bucodental en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la Higiene Bucodental.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros.) para una pyme de la Higiene Bucodental, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

**Duración: 60 horas.**

**Contenidos:**

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en Higiene Bucodental (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros).
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la Higiene Bucodental.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la Higiene Bucodental.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la Higiene Bucodental.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la higiene bucodental.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la higiene bucodental.
- Relaciones de una Pyme de Higiene Bucodental con su entorno.
- Relaciones de una Pyme de Higiene Bucodental con el conjunto de la sociedad.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la Higiene Bucodental.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de Higiene Bucodental.

**Orientaciones pedagógicas.**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales r), t) y u) del ciclo formativo, y las competencias r), y s) del título.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la Higiene Bucodental, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector de los servicios relacionados con los procesos de Higiene Bucodental.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con el sector de la Higiene Bucodental y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**1.14. Módulo Profesional:** Formación en centros de trabajo

**Equivalencia en créditos ECTS:** 22

**Código:** 0741

**Resultados aprendizaje y criterios de evaluación**

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de usuarios con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han reconocido y justificado:
  - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
  - Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
  - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
  - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
  - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
  - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
  - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

RA 3. Realiza actividades administrativas y de recepción participando en la gestión.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.
- b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.
- c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.
- d) Se ha archivado la documentación según procedimientos establecidos en el servicio o clínica dental
- e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.
- f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.
- g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos.
- h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.
- i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.
- j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.

RA 4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental.
- b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada.
- c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades.
- d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar.
- e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas.
- f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente.
- g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas.
- h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación.
- i) Se han respetado la ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

RA 5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha realizado la anamnesis.
- b) Se ha explorado la cavidad bucodental según criterios diagnósticos y normas de seguridad establecidas.
- c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
- d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según códigos establecidos.
- e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
- f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales.
- g) Se han obtenido radiografías dentales.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
- i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.
- j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.

RA 6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando protocolos establecidos.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha seleccionado los equipos y material necesarios.
- b) Se han sellado fosas y fisuras.
- c) Se han aplicado fluoruros tópicos.
- d) Se han pulido obturaciones.
- e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.
- f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.
- g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
- h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.
- i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.

RA 7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental relacionándolas con los ámbitos de aplicación.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud.
- b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
- c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.
- d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.
- e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.
- f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.

**Duración: 410 horas.**

**Orientaciones pedagógicas**

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**ANEXO II  
ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA**

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
0730	Recepción y logística en la clínica dental.	132	4
0731	Estudio de la cavidad oral.	231	7
0732	Exploración de la cavidad oral.	132	4
0733	Intervención bucodental.	198	6
1370	Fisiopatología general.	198	6
0739	Formación y Orientación Laboral.	99	3
	<b>TOTAL</b>	<b>990</b>	<b>30</b>
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
0734	Epidemiología en salud oral.	133	7
0735	Educación para la Salud oral.	95	5
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.	133	7
0737	Prótesis y ortodoncia.	114	6
0020	Primeros auxilios.	35	2
0740	Empresa e Iniciativa emprendedora.	60	3
0738	Proyecto de Higiene bucodental.	30	
0741	Formación en Centros de Trabajo.	410	
	<b>TOTAL</b>	<b>1010</b>	<b>30</b>

**Total 2000 horas.**



JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA PARA CICLO BILINGÜE**

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
0730	Recepción y logística en la clínica dental.	132	4
0731	Estudio de la cavidad oral.	198	6
0732	Exploración de la cavidad oral.	132	4
0733	Intervención bucodental.	165	5
1370	Fisiopatología general.	165	5
0739	Formación y Orientación Laboral.	99	3
	Horas reservadas para el módulo impartido en lengua inglesa.	99	3
	<b>TOTAL</b>	<b>990</b>	<b>30</b>
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
0734	Epidemiología en salud oral.	125	7
0735	Educación para la Salud oral.	95	5
0736	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.	120	6
0737	Prótesis y ortodoncia.	95	5
0020	Primeros auxilios.	35	2
0740	Empresa e Iniciativa emprendedora.	60	3
	Horas reservadas para el módulo impartido en lengua inglesa.	40	2
0738	Proyecto de Higiene bucodental.	30	
0741	Formación en Centros de Trabajo.	410	
	<b>TOTAL</b>	<b>1010</b>	<b>30</b>

**Total 2000 horas.**

JUEVES, 28 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 100

**ANEXO III**

**MÓDULOS SUSCEPTIBLES DE SER IMPARTIDOS EN INGLÉS**

<b>CÓDIGO</b>	<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>
0730.	Recepción y logística en la clínica dental.
0731.	Estudio de la cavidad oral.
0732.	Exploración de la cavidad oral.
0733.	Intervención Bucodental.
1370.	Fisiopatología general.
0734.	Epidemiología en salud oral.
0735.	Educación para la salud oral.
0736.	Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
0737.	Prótesis y ortodoncia.

2015/7179

CVE-2015-7179